



BASES REGULADORAS

I CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO

1. Los bocetos presentados serán de temática libre.
2. La convocatoria está abierta a todas las personas, sin límite de edad, que quieran participar, teniendo presente las siguientes categorías:
 - CATEGORÍA A: Niños hasta 11 años inclusive a fecha 25 de junio de 2022.
 - CATEGORÍA B: Desde 12 años en adelante
3. Los bocetos deben presentarse en folio blanco, tamaño A4 a color y sin relieves o texturas, acompañados de un lema.

Los trabajos deberán entregarse en sobre cerrado en cuyo anverso figure:
"I CONCURSO DE BOCETOS DE HOGUERAS HOGUERA FLORIDA PORTAZGO" y la categoría en que se participa. Dentro de dicho sobre se acompañará de otro sobre cerrado y en su interior se incluirán los documentos que aparecen adjuntos a la convocatoria (doc1.Datos personales, doc2.Declaración responsable) debidamente cumplimentados y sin los cuales la participación no será válida.
4. El plazo de presentación de los bocetos será desde el **16 al 24 de mayo** en horario comercial, en la urna depositada a tal efecto en **Jugueterilandia** del **CC. Puerta de Alicante**, **sito en la calle Avd. José María Hernández Mata, s/n de Alicante -03007-**

5. La Hoguera Florida Portazgo nombrará un jurado, seleccionado entre personas cualificadas, cuyo fallo será inapelable. Este Jurado otorgará un premio por cada categoría de entre todos los bocetos presentados. Los premios serán los siguientes:

CATEGORÍA A

1er premio: 100€ (cheque regalo válido en cualquier establecimiento del CC Puerta de Alicante).

CATEGORÍA B

1er premio: 100€ (cheque regalo válido en cualquier establecimiento del CC Puerta de Alicante).

6. Los bocetos ganadores se darán a conocer en el **acto de Inauguración de la exposición** que tendrá lugar en el **CC. Puerta de Alicante el 4 de junio de 2022** a las **19h**

7. Todos los bocetos presentados formarán parte de dicha exposición en el CC. Puerta de Alicante hasta el 29 de junio de 2022. Las obras que no resulten premiadas, podrán ser recogidas a partir de la semana siguiente a la clausura de la exposición, y hasta el 15 de julio de 2022, **en las oficinas de Reformas Florida Portazgo sito en la calle Cefeo nº 4 bajo de Alicante -03006-**

8. La Hoguera Florida Portazgo, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultada para cambiar estas bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

9. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.